



Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur

Avda. República Argentina, 26 – 5º E, 41011 – S E V I L L A

DECLARACIÓN RESPONSABLE (*) PARA DARSE DE ALTA EN EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DEL SUR

D/Dña.

Con DNI

Que, en la fecha de petición de alta en el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** lo siguiente:

1. Que es conecedor:

- a) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2 de Ley 2/74 de Colegios Profesionales, modificada por Ley 7/1997 de 14 de abril y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, así como por el artículo 4 del Real Decreto 1278/2003 de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo Superior y los Colegios de Ingenieros de Minas de España, el ejercicio profesional como ingeniero de minas, bien por cuenta ajena o en el ejercicio libre de la profesión, a día de hoy, requiere obligatoriamente estar colegiado.

2. Que hace constar bajo su responsabilidad:

Que con anterioridad a la fecha de la firma de este documento no estado colegiado en ningún Colegio de Ingeniero de Minas.

En , a de de

Fdo.:

(*) Art. 69 de la Ley 39/2015, de procedimiento Administrativo: Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio”